

CONVOCATORIA PROYECTO DE MOVILIDAD MOVILITIS LABORIS PARA LA REALIZACION DEL MODULO DE F.C.T EN OTRAS COMUNIDADES DE ESPAÑA

C.E.S PARRA 	I.E.S VALLE DEL CIDACOS 	C.I.P.F.P MISERICORDIA Centre Integrat Públic de FP MISERICÒRDIA VALENCIA	I.E.S LEONARDO DA VINCI 	C.D.P LA BLANCA PALOMA 
---	---	--	--	--

►¿Qué son los proyectos de innovación para la formación profesional?

El Ministerio de Educación publicó el 27 de Abril de 2011, una convocatoria por la cual se establecía la posibilidad de realizar proyectos de innovación, que favoreciesen el intercambio de información y difusión de buenas prácticas educativas o de gestión de centros docentes, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la educación.

Dentro de esta iniciativa, se abría la posibilidad de que los centros educativos que estuvieran dispuestos a cooperar, pudieran presentar proyectos para la realización de movildades de alumnado, con el fin de realizar el del módulo de Formación en Centros de Trabajo, en otro centro educativo de otra comunidad española, donde el tejido productivo del sector aporte novedades o características diferentes, así como que favorezca la inserción laboral de los alumnos/as.

En principio, la convocatoria para realizar proyectos de innovación, se desarrollará únicamente durante el curso académico 2011/2012. No obstante, en los próximos años podrán seguir convocándose nuevas convocatorias para la realización de proyectos de innovación en el ámbito de la Formación Profesional

►¿En que consiste el proyecto de innovación para la realización de movildades del alumnado “movilitis laboris”?

Movilitis laboris agrupa a cinco centros educativos de diferentes ciudades de España, que han decidido cooperar para crear una red de centros a nivel nacional, donde se pueda realizar intercambios mutuos de alumnado, en sentido multidireccional.

Pero, no pretende solo facilitar el intercambio de alumnado, sino que pretende facilitar la puesta en común de la formación y los conocimientos educativos de cada centro, en pos de la creación de un ámbito educativo sinérgico, mayor que la suma de cada centro.

Por otra parte, la intención del proyecto es crear una red futura de centros educativos donde se pueda favorecer el intercambio mutuo de conocimientos y alumnado, para la realización del módulo de F.C.T.

►¿Qué es la movilidad para la realización del módulo FCT en otra Comunidad Autónoma?

La movilidad son ayudas económicas que se otorgan al centro organizador para poder realizar el módulo de F.C.T en otra región de España. La cuantía económica cubre los gastos totales y reales de la estancia del alumno en la comunidad de destino. Las ayudas vienen concedidas sin

un destinatario en concreto y no tiene especificado la comunidad en la que se realizará la estancia.

La ayuda aprobada por alumno es de 966€/mes, destinada a alojamiento, desplazamiento y manutención.

La estancia será por el tiempo necesario para realizar el módulo de FCT o acabarlo (3º trimestre) en el caso del CFGS de Integración Social.

►¿Quién puede acceder a estas movilidades?

Cualquier alumno matriculado en este centro en un segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil o de Integración social, y que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener un alto grado de madurez.
- Poseer un buen perfil académico. Ya que el alumno será la representación del centro.
- Aprobar todos los módulos de primer y segundo curso en la convocatoria ordinaria de Marzo/Abril. Sólo el módulo de FCT y el de proyecto en el ciclo de educación infantil podrán estar pendientes. Para el C.F.G.S de Integración Social, según plan LOGSE, la movilidad se realizará durante el tercer trimestre de la FCT, por lo que se podrá acabar la misma en otro centro.

Ten en cuenta que para participar en movilidad se requiere:

- Ser independiente en la gestión de tus propios asuntos
- Contar con una estabilidad emocional que permita afrontar un cambio de vida, costumbres , entorno, etc
- Estar motivado para vivir una experiencia dura pero enriquecedora
- Tener un alto grado de madurez, flexibilidad y adaptabilidad.

►PRESENTACION DE SOLICITUDES:

El alumno/a interesado en presentar la solicitud para participar en el proyecto de movilidad deberá presentar dentro de la fecha indicada por la secretaria del Centro o del departamento a cargo de la FCT la presentación de solicitudes, en Conserjería, la siguiente documentación:

- Solicitud participación proyecto movilidad.
- Carta de motivación para realizar la movilidad.
- Comprometerse a realizar una entrevista de selección para evaluar su nivel de madurez, compromiso, y flexibilidad.

Planificación temporal del proceso de selección de alumnos/as

PLAZO DE PRESENTACION SOLICITUDES	21 Noviembre – 25 Noviembre 2011
FECHA LIMITE PROCESO DE SELECCION	20 de Diciembre de 2011
FECHA LIMITE DE COMUNICACIÓN DE LISTA DE SELECCIONADOS (SEGÚN ORDEN)	18 de Enero de 2012
REUNION INFORMATIVA ASIGNACION EMPRESA ACOGIDA	Pendiente de confirmar
REUNION INFORMATIVA APOYO ALOJAMIENTO Y VIAJE	Pendiente de confirmar

►PROCESO DE SELECCIÓN.

Para otorgar estas movilidades a las personas idóneas se convoca un proceso selectivo que garantice que las personas interesadas cumplen los requisitos establecidos en el punto anterior de la presente convocatoria. Por ello, el equipo docente del Centro realizará un proceso de selección basado en los siguientes criterios:

Baremación del proyecto “Movilitis laboris”

Los criterios de selección a aplicar a los alumnos/as interesados serán los siguientes:

PUNTUACION	CONCEPTO
HASTA 5 PUNTOS	<p>Expediente académico: se obtendrá mediante la obtención de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el curso anterior (1º curso y 1º evaluación de 2º curso).</p>
HASTA 3 PUNTOS	<p>Valoración del equipo educativo del ciclo en que se encuentre matriculado y la coordinadora del programa Movilitis mediante una entrevista personal en la que se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Compromiso de realización de la movilidad. •Madurez personal del alumno/a. •Experiencias similares en las que el alumno haya participado y resultado de las mismas. •Situación actual del alumno en la actualidad (dependencia o independencia económica, laboral, etc) •Nivel de responsabilidad. •Puntualidad y asistencia. •Autonomía personal y académica. •Trabajo y actitud en el aula. •Interés por el proyecto de movilidad.
HASTA 2 PUNTOS	<p>Carta dirigida al equipo docente del ciclo donde se deberá especificar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Datos personales del interesado (Nombre, Apellidos, Teléfono, e-mail, ciclo formativo en el que está matriculado, etc). ✓Razones por las que está interesado en acceder a la movilidad y qué espera de la experiencia. ✓Razones por las cuales cree que es el candidato ideal. ✓Comunidad en la que le gustaría realizar la estancia, justificando la elección con motivos de peso (es donde se encuentran las empresas punteras del sector al que pertenezco, me interesa su entramado empresarial y cultural). ✓Tipo de empresa en la que le gustaría realizar las prácticas. ✓Si tienen o no familiares o conocidos donde residir durante el periodo de estancia. <p>Cada profesor del ciclo formativo respectivo, valorara de 1 a 10 la carta de cada alumno/a solicitante, obteniendo la media aritmética de todas las puntuaciones emitidas.</p>

El tutor de FCT del Centro determinará las fechas para las distintas pruebas y las anunciará con la suficiente antelación en el tablón del centro, y mediante anuncio directo a tutores y alumnos.

El departamento responsable a cargo de la FCT elaborará una lista, de los candidatos, que hayan superado el proceso de selección, y ordenados según puntuación, que será oportunamente publicada en el tablón de anuncios del Centro. Para superar el proceso de selección, y ser alumno elegible, será necesario obtener **un mínimo de 5 puntos.** Los participantes serán avisados personalmente de los resultados del proceso de selección.

Una vez que se haya preseleccionado a los alumnos/as para participar en la movilidad, comenzará el proceso externo de asignación en las empresas de acogida. En caso, de desistimiento por parte de alguno de los seleccionados podrá ocupar el lugar dejado vacante los siguientes alumnos, según orden de puntuación y de preferencia de destino.

Valencia a 10 de noviembre de 2011